

ATHA-DAH-FCHSA-002-027-52

Junta de Hoedullo de 68.

En esta villa de Salinas se ha na da en el mes de Julio
de mill settes, setenta y uno años, se juntaron se
gun costumbre, en la casa conuitoria, los S. Dipu
tados, y mas infrascriptos S. Cavallos de la Junta
de herideros, para tratar y resolver de las cosas con
duentes al seruiuo de ambas Magestades conve
nacion y hum. de obediencia, y entre otras cosas
seg. se trata, con asistencia de m. el S. re

Elección

señores & siguientes = Exprimen las
todas & señores Constituyentes, de unanimidad
y Confianza, nemine discrepante, nombra
ron por Diputados alos S. D. Manuel Ruiz
de Obando, y D. Ph. Ramon de Sufendo yta
de Mendosa, individuos de la Junta, que
nes, segun lo anterior de dictado han
de servir dho empleo. y Oficio de el pte
señalada hasta el final del año que ven
dra sembre seten, sesenta y seis; quienes
dho S. Constituyentes daban amplia facul
tad, y Especial Poder para que hagan y pra
tiquen todas las diligencias caso, cosa, y ne
gocios conexas al ytil y conveniend
de la Junta, segun y en la misma forma
y se ha efectuado y practicado por los
anteriores S. Diputados = Inmediatam^{te}
fueron leydas las cuentas anuales dadas
por los anteriores S. Diputados; las que oidas
por los S. Congregados, aprobaron en q.
haberlas (salvo error) por haverlas reconocido
por dho Diputados y firmadas, y mandaron
q. yo el D. ponga su aprobacion del pte
de dhas cuentas para que conste de fey de
gencia; Dadas se confesado sobre la mesa
te de dho S. D. de Montaña, Perna que
ha servido muchos años de Cartera, y en
cubado x el Valle en atencion al buen
y lidad conq. sirvió ala Junta; resolvi
ponga en dho empleo subp. Dn. Silas
Montaña, con tal, que asista, como es razon

Recebo

Nobram^{to} de
Cartera

a Phelipa de Manianales, su madre yuda q
ques del citad Simon 11, y no en otra forma
Primera, determinaron qd se que el alcan
re lo situate en favor de la Junta, se entregue
do. 5. Diputados mudam^{te} el otro, y en
efecto, y basandose puerbo de manifestis, se
entreg^o que, do. 5. Diputados. Qui^{do} se daban y no
se dio. 5. Diputados = colegial de nobre es
ta junta q. e. firmacion es. 5. Diputados y entor
Cy o el 5. en fee de lo

Don Martin de Luyando	Vicente de Naguelles
Domingo Lambraña	Juan de Arda
Ph. Vra. Lambraña	Don Juan Ant. Ortiz
Man. Ruiz del Rio	di. Vazquez
Juan Bautista de Guinea	Joseph Xavier de Arq
Don Agustin de Loma	uelles (Juan Ant. de tejada)
Fernando de Montoya	Don de Adomas
Don Juan de Caceres	Don Juan
Man. de Naguelles	Luis Ferns de Hum
Don Man. Ant. de Vellegas	Antem
	Luis Ant. de Pineda

